



Nuestra ref.: 03829/2024/GS/HR

21 de marzo de 2024

Asunto: Nombramiento de miembros del Comité de Auditoría y Supervisión

Finalidad: Las personas interesadas deberán presentar su candidatura a más tardar el **19 de abril de 2024**

Estimado señor/Estimada señora:

Me complace enviarle adjunta a la presente el anuncio de vacante para los candidatos a miembros del Comité de Auditoría y Supervisión de la Organización Meteorológica Mundial (OMM). La convocatoria para la presentación de candidaturas está publicada en el [sitio web del sistema de contratación electrónica de la OMM](#).

El Comité de Auditoría y Supervisión, por mandato del Consejo Ejecutivo, formula observaciones destinadas al Consejo y a la Secretaría General sobre todo asunto relacionado con la legalidad, la conformidad, la eficacia, la eficiencia y la rentabilidad de las prácticas de gestión de la Secretaría de la OMM, y les presenta recomendaciones a ese respecto. Se centra, en particular, en lo referente a la contabilidad, las finanzas, las cuestiones de ética, las normas, los reglamentos y los procedimientos, a fin de asistir al Consejo en sus actividades de supervisión.

En su 72ª reunión, el Consejo Ejecutivo, por conducto de la [Resolución 13 \(EC-72\)](#) – Reglamento del Consejo Ejecutivo, aprobó el proceso de nombramiento de los miembros del Comité de Auditoría y Supervisión como parte del Reglamento del Consejo Ejecutivo. En consecuencia, el Consejo Ejecutivo nombra a los miembros del Comité de Auditoría y Supervisión mediante un proceso transparente que conlleva la publicación de un anuncio de vacante para cubrir los puestos de ese Comité, en el que se solicita la presentación de candidaturas de personas cualificadas a fin de someterlas a examen.

El Comité de Auditoría y Supervisión está compuesto por siete miembros, que ejercen sus funciones a título personal. El Consejo Ejecutivo nombra a esos miembros por un período inicial de tres años, que puede renovarse una sola vez por otro período de tres años. Las personas que forman parte del Consejo Ejecutivo y los antiguos funcionarios de la OMM no pueden ser elegidos miembros del Comité de Auditoría y Supervisión.

La OMM no abonará ninguna remuneración a los miembros del Comité por sus servicios. Sin embargo, si así se le solicita, y ateniéndose a su política de viajes, la Organización sufragará sus gastos de viaje y las dietas para que asistan a las reuniones del Comité. Las reuniones ordinarias del Comité de Auditoría y Supervisión se celebran en la Secretaría de la OMM en Ginebra (Suiza) dos veces al año, en los períodos de marzo a mayo y de septiembre a noviembre.

Le agradecería que hiciera llegar esta convocatoria para la presentación de candidaturas para formar parte del Comité de Auditoría y Supervisión a las personas que posean las competencias adecuadas. Las candidaturas deberán presentarse en línea a través del [sistema de contratación electrónica de la OMM](#).

A los Representantes Permanentes de los Miembros ante la OMM

Sírvase tomar nota de que el plazo de presentación de candidaturas para esta vacante finaliza el **19 de abril de 2024**. El mandato del Comité de Auditoría puede descargarse [aquí](#) (disponible únicamente en inglés).

Le saluda atentamente.



Profesora Celeste Saulo  
Secretaria General